Bogotá, D. C., **noviembre 08 de 2023**

Señor (a)
PACHECO MORALES GILBERTO ANTONIO
C.C. 18314270

Ciudad

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

REFERENCIA:

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIETE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	REANUDACIÓN	HORA AUDIENCIA
2020583490119691E	11-001-6-2020-379239	Jueves, 16 de Noviembre de 2023	9:10 a.m	martes, 21 de Noviembre de 2023	3:10 p.m

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto del martes, 07 de Noviembre de 2023, proferido por la inspección D 32 Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17 Piso 1º, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 2 del artículo 35 definido como *35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía, e*n la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: aida.ortegon@gobiernobogota.gov.co o diego.medina@gobiernobogota.gov.co

Atentamente,

Firma mecánica autorizada mediante Resolución 0130 del 29 de septiembre de 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno

AÍDA DEL PILAR ORTEGÓN PIRAGAUTA
Inspectora de Policía D - 32 de Descongestión
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Fernando Medina - Auxiliar Administrativo código 407 grado 13
Revisó y aprobó: Aída del Pilar Ortegón P - Inspectora de Policía D – 32.